

# RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME PROVISIONAL

## Programa de Doctorado en Farmacia / Programa de doctorado / UCM / 2022 / Acreditación

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	5601077
<b>Denominación Título:</b>	Programa de Doctorado en Farmacia
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	23-07-2014
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Alcalá
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Farmacia, Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE DOCTORADO

<b>Presidente/a:</b>	Susana Rodriguez Escanciano
<b>Vocales:</b>	Yago Juste Lanás, Alberto Peinado Dominguez, Carmelo Pérez Beltran
<b>Secretario/a:</b>	Irene de la Jara Lanzón

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del programa oficial de doctorado arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

El Comité de evaluación y acreditación de DOCTORADO de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes provisionales para la renovación de la acreditación de las enseñanzas oficiales de doctorado que se hayan presentado para su evaluación conforme a lo dispuesto en la normativa vigente. Reunido el Comité previa convocatoria del secretario y visto el Informe de autoevaluación, las tablas e indicadores, el Informe externo de visita y demás información disponible del programa de doctorado, se emite el presente Informe provisional:

### CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

#### DIMENSIÓN 1. Gestión del título

##### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

*EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.*

##### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Programa de doctorado en Farmacia es un programa interuniversitario en el que participan la

Universidad Complutense de Madrid (UCM) y la Universidad de Alcalá de Henares (UAH), coordinado desde ambas Universidades.

Este Programa de Doctorado se verificó en 2014, comenzó su impartición en el curso 2014/2015 y, hasta el momento, no constan modificaciones de la Memoria Verificada original del Programa. Conforme a dicha Memoria, se establece un número máximo de estudiantes de nuevo ingreso de 60 para la UCM y de 5 para la UAH, los cuales tendrán mayoritariamente dedicación a tiempo completo. Los datos correspondientes al ingreso y matrícula en el Programa indican que se cumplen las previsiones respecto de TC y TP con mayoría de los estudiantes con dedicación a TC. El número máximo de estudiantes se superó en el curso 2016/2017 debido, probablemente, a la incorporación de estudiantes procedentes de programas de doctorado a extinguir pero, tal y como se ha evidenciado, el resto de los cursos evaluados no se han producido desviaciones sobre el total de plazas conjuntas ofertadas. En los últimos tres cursos académicos los estudiantes aceptados en el Programa alcanzan, aproximadamente, el 50% de la demanda de plazas. Este punto se analiza indicando que probablemente la diferencia pueda ser debida a la falta de presentación de documentación por parte de los solicitantes y se propone, como solución, una futura modificación de la memoria para ajustar la oferta de plazas. En cualquier caso, se recomienda ajustar el número de plazas ofertadas al número de alumnos finalmente matriculados en el Programa de Doctorado.

Se evidencia una aplicación rigurosa de los requisitos de acceso y admisión, de modo que el perfil de ingreso recomendado en el Programa se ha cumplido según lo recogido en la Memoria. La aplicación de los criterios de admisión se lleva a cabo por las diferentes escuelas de doctorado de las universidades implicadas.

La matrícula entre las diferentes líneas de investigación está razonablemente proporcionada respecto de las diez líneas que componen el Programa, pero este extremo no ha podido ser evidenciado, ya que las líneas de investigación indicadas en la evidencia no se corresponden con las líneas de investigación propuestas en la memoria verificada del título. Con respecto a las diez líneas de investigación descritas en la memoria de verificación, se han actualizado y ampliado algunas de ellas.

La participación de estudiantes internacionales ha sido relativamente escasa y estable a lo largo del tiempo, manteniéndose alrededor del 13% del total, con un 36% de estudiantes que tiene su origen en otras universidades distintas de la UCM.

Se ha podido evidenciar que aproximadamente un 9% de los doctorandos dispone de un contrato predoctoral en el momento de la preinscripción. Hasta el momento no se ha estimado necesario requerir complementos de formación, teniendo en cuenta el perfil de ingreso recomendado en la memoria verificada.

La Comisión Académica del Programa está constituida por ocho miembros, entre los cuales figuran las personas coordinadoras del Programa en cada una de las dos Universidades, la vicedecana de Posgrado de la Facultad de Farmacia de la UCM y un representante de cada uno de los Departamentos que integran el Programa: Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria, Farmacología, Farmacognosia y Botánica, Nutrición y Ciencia de los Alimentos, Química en Ciencias Farmacéuticas, y Sección Departamental de Fisiología. Además, se cuenta con el apoyo de la secretaria administrativa. Todos los miembros de la Comisión Académica cumplen los requisitos establecidos y aseguran la representación de todos los equipos de investigación del Programa. No obstante, la composición evidenciada de ocho miembros es inferior a la composición reflejada en la Memoria de quince miembros y no se ha facilitado información sobre las modificaciones puntuales que se han realizado en la misma en el período evaluado. De igual forma, en la Comisión Académica se encuentra representado el equipo/línea de investigación "Investigación en Fisiología y Fisiopatología Vascul y del Tracto Urinario", el cual no aparece incluido en la Memoria del Programa. Se indica que este nuevo equipo/línea es de reciente creación/incorporación. Se recomienda actualizar las distintas líneas de investigación asociadas a los equipos en futura modificación de la Memoria.

Se ha podido evidenciar la periodicidad con la que se reúne la Comisión Académica, de aproximadamente 15 días. Se han facilitado actas de los años 2021 y 2022 y se ha evidenciado, por tanto, la actividad y la frecuencia de la Comisión Académica durante este periodo.

Estas reuniones de la Comisión Académica están asociadas con gestión general del Programa. Las actas facilitadas indican un nivel de implicación de la Comisión Académica en funciones de actualización, calidad y coordinación, así como de supervisión del progreso formativo de los doctorandos del Programa. Con objeto de resolver aquellos asuntos de trámite que requieran urgencia, se ha constituido una Comisión Permanente, que está formada por las dos personas coordinadoras del Programa en la UCM y UAH, más la vicedecana de Posgrado de la Facultad de Farmacia de la UCM. Se recomienda levantar actas de todas las reuniones de la Comisión.

El procedimiento de asignación de tutor y director está bien establecido, se asegura la adecuación del director y se cumplen los

plazos fijados. La Comisión Académica efectúa la evaluación anual del doctorando de acuerdo a los informes de las personas tutoras y directoras de tesis, así como al desarrollo del plan de investigación y del documento de actividades del doctorando (DAD), que se gestiona a través de la aplicación RAPI2. En cuanto al procedimiento de presentación y aprobación de la lectura de tesis doctorales, se aplica de acuerdo con la Memoria. La labor de la Comisión Académica consiste en evaluación de la tesis, selección de evaluadores externos, selección del tribunal, junto con la recogida y tramitación de todos los documentos necesarios. En la actualidad, y tras la adaptación durante el período de pandemia, este procedimiento se realiza de forma telemática. En la UAH, el doctorando presenta su Tesis y el informe favorable del director. Una vez aprobada, la Comisión Académica propone el tribunal, que se envía a la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado y Doctorado de la UAH. Se han realizado las adaptaciones normativas necesarias para que se pudiera realizar la defensa telemática, habiéndose adoptado este procedimiento para las defensas semipresenciales de tesis doctorales.

Se evidencia la existencia de un Código de Buenas Prácticas de las Escuelas de Doctorado de la UCM y de la UAH.

En cuanto a las actividades formativas desarrolladas, se corresponden con las propuestas en la memoria de verificación y se adecúan al nivel de cualificaciones del doctorado y a los objetivos del Programa. El Programa oferta las siguientes actividades formativas: asistencia a congresos específicos, tanto nacionales como internacionales, estancias en un centro de investigación de reconocido prestigio, presentación de un seminario, asistencia a cursos de formación específicos, y elaboración de un trabajo de investigación original. Las Escuelas de Doctorado organizan actividades de formación transversal, de carácter optativo: seminarios o cursos y Jornadas de Jóvenes Investigadores PhDay. Los procedimientos de evaluación y acreditación son muy variados, dependiendo de la naturaleza de la actividad formativa. No ha podido evidenciarse la adecuación de los procedimientos de evaluación o acreditación a los comprometidos en la memoria verificada del Programa. La difusión de las actividades formativas se realiza primordialmente a través la web del Programa.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título ofrece información pública adaptada a los diferentes grupos de interés del Programa. La difusión principal de información se realiza a través de la página web de las Escuelas de Doctorado de las Universidades implicadas, que recogen la información general de todos los Programas de Doctorado y la información específica de cada uno de ellos. En la web de la Escuela de Doctorado de la UCM (la web de la Escuela de Doctorado de la UAH es muy similar), en la Sección Estudios se presentan todos los Programas de la UCM, clasificados por rama de conocimiento. Existe información específica sobre cómo realizar la tesis con Mención Internacional, por compendio de publicaciones o cotutela.

Por último, la sección de Trámites Académicos recoge la información sobre títulos y certificados, impresos y preguntas frecuentes. En la descripción de cada Programa aparece la información básica, denominación del Programa, universidad o centros en que se imparte, universidades participantes, coordinador del Programa, normativa, criterios de admisión, número de plazas ofertadas, detalles de la titulación y acceso a la web del Programa. En su portada se presentan las noticias más destacadas, como fechas de matrícula, de preinscripción, calendarios de reuniones y el Buzón de quejas y sugerencias.

La identidad del Programa en lo referente a la impartición del mismo, responsables del Programa y líneas de investigación, así como actividades formativas (parcial) y la información de acceso y admisión al Programa es completa en ambas páginas. El coordinador aparece correctamente identificado en las páginas web (sección Comisión Académica). La información respecto de acceso y admisión es adecuada y accesible (perfil de ingreso, requisitos, etc.).

A través de las webs institucionales se evidencia información accesible sobre la trayectoria curricular de los participantes en el Programa, aunque no se identifica su rol como directores, tutores o miembros de la comisión académica.

En cuanto al Sistema Interno de Gestión de Calidad (SIGC) del Programa de Doctorado, la web facilita acceso a informes de seguimiento generados por el SIGC (cursos 17/18 y 19/20 exclusivamente). Falta el acceso en la web al informe final de verificación del título (UCM). En cambio, en la web de la UAH, existe acceso a la memoria y al informe final de verificación. Se recomienda, por tanto, unificar y completar estos aspectos relacionados con la calidad. Se recomienda publicitar a través de la web y/u otros mecanismos de información la composición de todos los miembros que conforman de la Comisión de Calidad.

Por último, no se ha hallado evidencia de información en lengua inglesa o dirigida a estudiantes internacionales, por lo que sería recomendable intentar desarrollar la web del Programa de Doctorado en lengua inglesa para atraer estudiantes de doctorado internacionales.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Ambas universidades cuentan con una estructura de sistema de Calidad dentro de la cual se incluye la Comisión de Calidad del Programa de Doctorado. Ésta cuenta con una composición semejante a la de la Comisión Académica, con la inclusión de la Decana de la Facultad de Farmacia de la UCM, que actúa como presidenta de la misma. Adicionalmente y conforme a la información facilitada en la UAH, se incluiría en la comisión un representante de estudiantes, del PAS y del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid. Dicha información no concuerda con la disponible a través de la web de la UCM por lo que sería recomendable actualizar la web en este sentido.

La Comisión de Calidad tiene un reglamento de funcionamiento aprobado en la Junta de Facultad el 15 de febrero de 2017, pero no ha podido ser evidenciado. Conforme a la información facilitada en la web de la UAH consta la inclusión de agentes externos al centro en dicha comisión.

La composición de la Comisión de Calidad ha podido evidenciarse parcialmente a través de la web y de las evidencias aportadas (la información de las webs no concuerda y las actas no enumeran los participantes en las reuniones).

La Comisión de Calidad se reúne unas cuatro veces al año, según las actas del año 2021 facilitadas, para analizar el desarrollo del Doctorado, los indicadores, las actividades formativas, los resultados académicos, y para adoptar las modificaciones que surjan como resultado del análisis y reflexión de dichos indicadores, entre otras cuestiones. Se aporta, como evidencia de funcionamiento del SIGC de este Programa de Doctorado, los informes anuales de los cursos 2017/18 y 2019/20. En dichos informes constan planes de mejoras.

Se evidencia la existencia de un seguimiento de los indicadores de interés para el Programa a través de los Informes de Seguimiento del Programa de Doctorado facilitados y de los indicadores de satisfacción disponibles en la web.

Se evidencia la existencia de un procedimiento de gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias a través de buzón online, profesorado y responsables del Programa y del Defensor Universitario. Tal y como ha podido evidenciarse en las audiencias, hasta la fecha de realización del mismo no constan quejas o reclamaciones.

La UCM y la UAH, a través de diferentes programas y procesos propios, recogen información mediante diferentes indicadores. Estos programas y procedimientos están instaurados permitiendo una recogida de información continua. Se recoge información que permitiría el análisis y mejora por parte de las comisiones implicadas de: datos procedentes de satisfacción con el Programa, satisfacción del PDI, así como de otros grupos de interés y servicios de apoyo.

Existen procedimientos que permiten la evaluación seguimiento y valoración de los resultados del Programa de doctorado. Se facilita información sobre procedimientos de recogida de información relacionada con la satisfacción de PDI, PAS, estudiantes así como de inserción laboral de los mismos. Si bien, la participación en las diferentes encuestas tiene amplio margen de mejora, por lo que se recomienda trabajar en este aspecto.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS*

*PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Programa cuenta con un número considerable de investigadores con trayectorias investigadoras acreditadas que participan como directores y tutores de tesis doctorales. En concreto, en el período evaluado, han participado en el programa 151 profesores e investigadores que han actuado en las tesis defendidas, con un 64 y 36% de profesorado de la UCM y profesorado externo (perteneciente a otras universidades, centros de investigación y hospitales), respectivamente. Según las evidencias, la proporción de profesorado de la UAH es reducida.

La mayoría de profesores que tienen dedicación permanente tienen sexenios concedidos y de ellos una gran proporción tienen un sexenio vivo o ya han completado el total de sexenios posibles. Entre los 92 profesores no externos participantes en el Programa, la tasa media de sexenios por profesor UCM a lo largo del período mencionado ha sido de 3,26 y la tasa media de quinquenios ha sido 4,41. El 85% posee un sexenio vivo de investigación. En cuanto a las aportaciones científicas del profesorado que, por su situación profesional, no ha podido solicitar sexenios, se contabilizan hasta 150 publicaciones en el primer cuartil. Las líneas y grupos de investigación del Programa cuentan con una distribución equilibrada de investigadores, así como de doctorandos en los distintos años de realización de sus proyectos de tesis. Durante los últimos dos años, los equipos de investigación del Programa han contado con proyectos de investigación activos en temas relacionados con las líneas de investigación del Programa, habiendo participado en un total de 50 proyectos competitivos, entre los cuales, 9 proyectos europeos.

Por último, según las tesis leídas, se defendieron en los últimos 5 cursos académicos 98 tesis. La mayoría presentan, al menos, una publicación derivada que se encuentra indexada en JCR como indicio de calidad de la misma.

#### **Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Programa de Doctorado cuenta con personal de apoyo y recursos materiales suficientes derivados de los grupos de investigación, departamentos, facultad, Universidad y centros sanitarios asociados. Se cuenta también en ambas Universidades con personal técnico cualificado para las labores de apoyo a la investigación asociadas al Programa de Doctorado.

La infraestructura y servicios (aulas, aulas de informática, campus virtual, laboratorios, biblioteca, instrumental y equipos, etc.) son proporcionados por las facultades de Farmacia de la UCM y la UAH, el Instituto de Farmacia Industrial de la UCM y el Dpto. de Ciencias Biomédicas de la UAH. Además, los investigadores que participan en el Programa tienen acceso a los diferentes servicios: CAI-UCM: RMN, PET, Rayos X o Microscopía electrónica.

Las funciones administrativas se realizan desde dos ámbitos diferentes: las Escuelas de Doctorado, que centralizan todo aquello que es común a todos los programas, y las Facultades, donde se gestionan las actividades específicas del Programa. En la Facultad de Farmacia de la UCM, las gestiones administrativas más específicas del Programa las realiza una auxiliar administrativa, que es a su vez la secretaria administrativa de la Comisión Académica. Se ha evidenciado que se precisa apoyo administrativo para realizar las tareas de mantenimiento y actualización de la página web, tarea que recae sobre el coordinador del Programa, lo cual le resta tiempo para dedicarse a otras tareas más acuciantes y propias de la coordinación.

Cabe también destacar el apoyo prestado por los servicios centrales de gestión de la investigación de las dos Universidades en todos los aspectos relacionados con la movilidad. Ambas Universidades cuentan con Servicios de Orientación y Promoción de Estudios que proporcionan orientación profesional y laboral, incluyendo programas de información profesional, tutorías, talleres de búsqueda de empleo, talleres de competencias y programa de emprendimiento, además de una bolsa de empleo. En el apartado de la información profesional, se ofrecen seminarios, foros de empleo, encuentros con empresarios y asesoramiento específico. Ambas universidades cuentan con una Escuela de Emprendimiento en la que pueden participar los estudiantes de doctorado.

En general se cuenta con recursos materiales suficientes. Los recursos bibliográficos, informáticos y tecnológicos se encuentran a disposición del Programa de Doctorado por parte de las Universidades, departamentos y grupos de investigación.

En cuanto a las ayudas de movilidad, la UCM cuenta con fondos de los proyectos de I+D+i para la asistencia a congresos, bolsas de viaje y realización de estancias de los doctorandos en el extranjero, así como convocatorias específicas de ayudas de movilidad asociadas a contratos de formación de personal investigador y a Programas de doctorado. También se solicitan ayudas en convocatorias de empresas privadas y fundaciones. Por su parte, la Escuela de Doctorado de la UAH convoca un programa de ayudas de movilidad para facilitar la realización de actividades formativas, ya sean transversales o específicas, que se desarrollen en otra universidad. Las ayudas para estancias en el extranjero y asistencia a congresos proceden fundamentalmente de las convocatorias de carácter público. Es habitual que la mayoría de los doctorandos del Programa consigan ayudas para estancias en el extranjero y las lleven a cabo, al menos, una vez durante su período de tesis (normalmente el segundo o tercer año). También se indica que un 100% de los estudiantes asiste a congresos anualmente o cada dos años. La financiación a cargo de la Universidad suele ser escasa por lo que tiene que ser complementada mediante fondos externos, habitualmente provenientes de contratos de investigación con empresas farmacéuticas. De todos modos, se ha evidenciado que hay alumnos que tienen una dedicación a tiempo parcial porque tienen un trabajo externo a tiempo completo. Esos alumnos no realizan estancias de investigación ni tienen ayudas para realizarlas.

Las Escuelas de Doctorado de la UCM y la UAH disponen de presupuesto propio para organizar actividades transversales comunes, de carácter gratuito, para todos los estudiantes de doctorado. También financian parte de las actividades formativas específicas, mediante convocatorias anuales de ayudas.

Se cuenta con programas propios de contratos predoctorales para la realización de tesis, sin olvidar la financiación de los grupos proveniente de las subvenciones de los proyectos de investigación. El número exacto de contratos predoctorales resulta difícil de precisar debido a la ausencia de un registro de ayudas y contratos de investigación.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS**

*LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En el período evaluado se ha defendido un total de 98 tesis doctorales. El número de tesis presentadas como compendio de publicaciones ha sido del 20%. De las tesis defendidas, se han registrado 497 contribuciones científicas, incluyendo artículos publicados en revistas indexadas, libros y capítulos de libro, lo que supone una relación de 5,1 aportaciones científicas por tesis. No consta la defensa de tesis doctorales con carácter industrial, aunque se ha podido evidenciar que puede haberlas actualmente en elaboración.

Aproximadamente más del 97% de las tesis defendidas obtiene la máxima calificación de Sobresaliente Cum Laude.

El grado de cumplimiento de los indicadores propuestos en la memoria verificada ha sido muy elevado. Se estima una duración media de los estudios de 3,5 a 4 años y una tasa de abandono de aproximadamente el 11%, según se indica, inferior al 20% estimado en la memoria.

No constan datos de empleabilidad asociada al Programa de Doctorado procedentes de los egresados del mismo, ya que solo se dispone de datos correspondientes a la UCM y solo de 6 estudiantes. Se proporcionan evidencias de la existencia de un proceso de análisis de los indicadores de inserción laboral a nivel de la UCM y de la UAH.

Respecto al grado de internacionalización del Programa, la presencia de estudiantes extranjeros en el periodo evaluado es del 13%, alcanzando en algunos cursos el 30%. Aún así, el grado de internacionalización del Programa ha sido más bien escaso, con un 13% de alumnado extranjero. Se indica que el 100% de los estudiantes del Programa realizan estancias de movilidad, aunque solo un 28% de tesis defendidas ha obtenido la Mención Internacional.

La satisfacción general del alumnado con el doctorado es superior a la media de la Universidad (UCM): los cursos 2019/20 y 2020/21 es de 6,8 sobre 10 (participación del 16,7%, n=60). Se muestra una satisfacción elevada por parte de los estudiantes con la aplicación de los criterios de admisión (7,8) y el perfil del profesorado (7,4). Los estudiantes encuestados muestran una satisfacción aceptable con la forma en la que los tutores han guiado el proceso de formación.

Respecto al PDI, se facilitan datos correspondientes a los cursos 2020/21 y 2019/20 (n=20). El índice de satisfacción fue de 7,8. La tasa actual de respuesta es baja en relación al número de profesores que componen el Programa. Por la razón anteriormente expuesta, los resultados de satisfacción entre el PDI deben ser tomados con cautela, aunque en general son positivos respecto de las áreas evaluadas. La tasa de respuesta de los egresados es muy baja (17,1%; n=6), mostrando una satisfacción de 6,2.

En general, los datos referentes a satisfacción del Programa se consideran poco representativos debido a la muy baja tasa de respuesta y a la falta de evaluaciones en diferentes cursos.

## **RECOMENDACIONES:**

### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

- 1.- Se recomienda adecuar las líneas y los equipos de investigación a lo especificado en la Memoria de Verificación o bien realizar una modificación de la Memoria para lograr dicha adecuación.
- 2.- Se recomienda ajustar el número de miembros de la Comisión Académica a lo señalado en la Memoria de Verificación y levantar actas de todas las reuniones, reflejando también en ellas los acuerdos de los temas delegados en la Comisión Permanente de cada Universidad.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

- 1.- Se debe disponer de una Comisión de Calidad en la que participen y estén representados todos los grupos de interés, sobre todo los estudiantes; y desarrollar adecuadamente las actas de esta Comisión de Calidad donde quede recogido las personas que asisten a las reuniones.
- 2.- Se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción.

## **DECISIÓN PROVISIONAL SOBRE EL TÍTULO**

Este Comité de evaluación y acreditación de DOCTORADO, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado y emite Informe provisional de acreditación **FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.**

El plazo para presentar alegaciones y, en su caso, el Plan de Mejora, es de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En Madrid, a 07 de noviembre de 2022

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado

Susana Rodriguez Escanciano